COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Nota G.O.C. Nº 413 Asunción, 23 de mayo de 2016.-

SEÑOR
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

En atención a la Nota DNCP/DNC Nº 12748/2016, REF.: CONTRATO – ID Nº 293629, DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA MÓVILES DE LA COMPAÑÍA; por la que manifiesta que el mismo no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP Nº 01/15**, y que a continuación se detallan:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. *Reiteramos a la Convocante, consultamos el motivo por el cual la vigencia se establece que será por 14 meses, considerando que sobrepasa el presente ejercicio fiscal y no es un llamado plurianual.*

En relación al punto observado informamos cuanto sigue:

1. Que, el presente Contrato no contempla plurianualidad porque la provisión de los bienes requeridos y el pago se realizará en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. NORMA FERNANDEZ DE BURGOS
Gerente - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

ef